

1. Es personal eventual el que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, siendo retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para este fin.

2. Las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto determinarán los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas que podrán disponer de este tipo de personal. El número máximo se establecerá por los respectivos órganos de gobierno. Este número y las condiciones retributivas serán públicas.

3. El nombramiento y cese serán libres. El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento.

4. La condición de personal eventual no podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna.

5. Al personal eventual le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.

En base a lo anterior,

RESUELVO:

PRIMERO. Proceder al nombramiento de don Francisco Roberto Díaz Pérez, con D.N.I. 42.096.588-X, como personal eventual, Asesor de Área, correspondiente al grupo A1. Con una retribución anual de 37.141,46 euros, correspondiente a una retribución mensual de 2.793,31 euros brutos y dos pagas extraordinarias, por importe de 1.810,87 euros brutos. Quién desempeñará sus funciones en régimen de jornada completa, con disponibilidad horaria y especial dedicación desde el día 23 de mayo de 2017.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución al interesado, así como publicar el presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.”»

La Oliva, a veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Isaí Blanco Marrero.

76.356

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO

8.492

Por el presente se hace público que, con fecha 14 de junio de 2.017, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto Nº 1.661/2.017 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de subsanación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades para cubrir la plaza con categoría profesional de **INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL** en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 400/2.016, de fecha 19 de febrero, en materia de recursos humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 35 de fecha 22/03/2017, y B.O.P. número 55 de fecha 08/05/2017, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ABDELNOUR SANCHEZ, ZAIDA	42.218.514-J
2	AYALA LOPEZ, JOSE AYOSE	44.313.597-A
3	CAPECE FAJARDO, LEANDRO JAVIER	45.530.200-K
4	GARCIA DEL RIO, SEGUNDO	42.866.252-W
5	GARCIA MEDEROS, DANIEL	78.508.731-W
6	GOMEZ BOLAÑOS, GAROE MARCIAL	43.286.473-J
7	GUEDES MORENO, EMMANUEL	44.725.894-W
8	GUERRA QUEVEDO, CRISTINA	78.506.672-J
9	LOPEZ SANCHEZ, FRANCISCO	54.065.027-X
10	MARTIN HERNANDEZ, JOSE SALVADOR	44.702.538-Z
11	MARTIN LARSEN, DAVID	43.288.256-W
12	MOLINA SOSA, MARIA DEL MAR	44.729.093-G
13	PEÑATE CASTRO, Y JOSE	54.070.087-P
14	RAMIREZ BARREIRO, DANIEL	44.307.830-D
15	RODRIGUEZ CABRERA, MARIA SABINA	43.290.703-B
16	SANCHEZ HORN, ADRIAN FRANCISCO	42.209.715-T
17	SANCHEZ SUAREZ, JOSEFINA	52.846.220-V
18	SANTANA PEREZ, AGUEDA	44.705.742-K
19	SEGURA ACOSTA, LIDIA ESTER	44.309.645-F
20	SUAREZ GUILLEN, CARLOS J	42.227.000-N

EXCLUIDOS

No hay.

SEGUNDO. La fase de oposición (ejercicio teórico), que se celebrará en el lugar y fecha que a continuación se señalan:

Lugar: En el Salón de Actos de la Piscina Municipal de Mogán, sito en la Avenida Alcalde Paco González, número 10; Arguineguín (Mogán).

Fecha: Día 23 de junio de 2017, a las 10:00 horas.

TERCERO. El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don Francisco Javier Bueno Hernández.

Suplente: Doña Nieves Benazco Fernández.

Secretario: Don José Carlos Álamo Alonso.

Suplente: Doña Evelio Suárez León.

Vocales:

Titular: Don Francisco L. Herrera Ojeda.

Suplente: Doña Guadalupe Suárez García.

Titular: Don Miguel Cruz Jiménez.

Suplente: Doña Noelia Hassan Abrante.

Titular: Don Salvador Álvarez León.

Suplente: Vicente Bosch Llinares.

Titular: Don Adrián Guerra Peralta.

Suplente: Doña Dunia Martín Saavedra.

En Mogán, a catorce de junio de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE.

82.344

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el Sumario del Boletín Oficial de la Provincia número 71, de fecha 14 de junio de 2017, aparece extracto de anuncio del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, habiéndose detectado error involuntario en el mismo se procede a su rectificación, DONDE DICE: "Anuncio de formalización del contrato administrativo especial de explotación de los servicios de temporada en playas del término municipal", DEBE DECIR: "Anuncio de licitación para el contrato administrativo especial de explotación de los servicios de temporada en playas del término municipal"; asimismo en dicho Boletín, en la página 9523 aparece publicado dicho anuncio con el subtítulo de "ANUNCIO DE

FORMALIZACIÓN", cuando lo correcto es: "ANUNCIO DE LICITACIÓN".

Y para que surta los efectos oportunos se publica la presente corrección.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

Recursos Humanos

ANUNCIO

8.493

Por el que se hace de público conocimiento que por Decreto de la Alcaldía - Presidencia número 1.679/2017, de fecha 9 de junio, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión definitiva, por el turno libre y mediante el sistema de oposición, de 2 plazas de Policía Local para el Excmo. Ayuntamiento de Pájara, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Cuerpo de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, convocatoria que se regirá por las bases aprobadas en la misma Resolución y que son las que se transcriben a continuación:

"BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD POR TURNO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PÁJARA.

SISTEMA SELECTIVO: TURNO LIBRE

CUERPO: POLICÍA LOCAL

RÉGIMEN: FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUBESCALA: SERVICIOS ESPECIALES

GRUPO: C

SUBGRUPO: C1

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de las presentes bases específicas la regulación concreta del proceso selectivo para la provisión definitiva, por el turno libre y mediante el

